

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

47537 *Anuncio del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de ejecución de la obra "Acondicionamiento y mejora de la carretera desde San Francisco de Olivenza hasta el cruce con la carretera Badajoz-Villanueva del Fresno (EX-107)".*

Por resolución de Diputación Provincial de Badajoz de fecha 29 de noviembre de 2019 se aprobó el proyecto de ejecución de la obra, denominada "Acondicionamiento y mejora de la carretera desde San Francisco de Olivenza hasta el cruce con la carretera Badajoz-Villanueva del Fresno (EX-107)".

La relación de bienes y propietarios afectados, sometida a información pública mediante resolución de la Diputación Provincial de Badajoz de 18 de febrero de 2021, fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 34, de 22 de febrero de 2021; en el Periódico Extremadura de misma fecha y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radican los bienes y derechos a expropiar; asimismo, fue notificada individualmente a los interesados afectados en el ámbito de actuación.

Mediante Decreto 106/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 182, de 21 de septiembre de 2021) fue declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por la obra señalada.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se anexa a este Decreto, en el lugar, día y hora que se establece en el mismo, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación. De esta convocatoria se dará publicidad conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 52.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando original (que será devuelto en el mismo acto) y fotocopia de los documentos acreditativos de su titularidad e identidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Olivenza y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación del presente Decreto en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

ANEXO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS

PREVIAS A LA OCUPACIÓN

EXPEDIENTE: "Acondicionamiento y mejora de la carretera desde San Francisco de Olivenza hasta el cruce con la carretera Badajoz-Villanueva del Fresno (EX-107)" en la provincia de Badajoz. (Expediente expropiatorio).

Lugar: Ayuntamiento de Olivenza – Salón de Plenos (Plaza de la Constitución n.º 1).

Fecha de citación: 16 de diciembre de 2021.

Término municipal: Olivenza. Pedanía de San Francisco de Olivenza. Badajoz

N.º Orden	Polígono Parcela/Subparcela	Titular: Nombre y Apellido	Hora
1	4 25a	Manuela Antúnez Silva Juan Antonio Gudiño Figueredo	09:00
2	4 23	Juan Carlos Rodríguez Gudiño	09:00
3	4 21	Juan Carlos Rodríguez Gudiño	09:00
4	4 22	María Concepción Pinto Rodríguez	09:00
5	4 62	Antonio Leiton Alvez	09:00
6	4 90	Antonio Leiton Alvez	09:00
7	4 19	Manuel Leiton Alvez	09:30
8	4 15a	Carmen Borrallo Serrano José Bernaldez Mira	09:30
9	4 14a	Ana María Santos Boza	09:30
10	4 14b	Ana María Santos Boza	09:30
11	4 13	HORBAMOS S.L.	09:30
12	4 37 b	Juan Carlos Rodríguez Gudiño Nuria María Adame Alvaro	09:00
13	4 12	Julio Álvaro Vidigal	10:00
14	4 10	Julio Álvaro Vidigal	10:00
15	4 9	María de la Concepción Ramallo Cordero	10:00
16	4 8	Antonio González Palos	10:00
17	4 7	Antonio González Palos	10:00
18	4 6a	Joaquín Ramallo Cordero	10:00
19	4 6b	Joaquín Ramallo Cordero	10:00
20	4 5	Willy Antonio Guhl Navarro Josefa Millán Valero	10:30
21	4 4	María Núñez Carvajal	10:30
22	4 2	Juana Gloria Mediano Tamayo	10:30
23	4 63	Luis Francisco Silva Martínez	10:30

24	3 11	María Gazola Silva Francisco González Gazola	11:00
25	3 39	María Esther Barrientos Galán Manuel Ángel Pesoa González	11:00

Badajoz, 16 de noviembre de 2021.- El Presidente, P.D., la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área De Recursos Humanos y Régimen Interior (Decreto 05/07/2019, BOP 08/07/2019), Virginia Borrallo Rubio.

ID: A210061736-1